

Implementar los ODS en la empresa pública

Uno de los aciertos que tuvo Naciones Unidas en la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, frente al proceso de creación de los antiguos Objetivos del Milenio, fue que en la revisión de estos para crear lo que acabarían siendo los ODS, se involucró a todos los actores que se sabía que podían marcar el desarrollo de la Agenda 2030. Actores tales como instituciones públicas nacionales, regionales y locales, sociedad civil, representada entre otras por ONGs, Usuarios y consumidores y finalmente la empresa, en cualquiera de sus vertientes, grande, mediana y pequeña, como organización que genera riqueza. Este fue quizás uno de los aciertos que se tuvieron a la hora de crear y conformar los actuales ODS, involucrar a todos los actores que harían posible su aplicación. En nuestro caso, sumamos al hecho de ser empresa lo cual nos da una vertiente privada el hecho de pertenecer a una administración pública, lo cual nos da esa vertiente pública. Un dos en uno.

Pues bien, como decía, la intervención de la empresa pública como actor de cambio y de transformación a través de los ODS, deviene fundamental en esta nueva realidad, y siguiendo la propuesta que se lanza desde la propia ONU a través de su Guía para la acción empresarial de los ODS denominada “SDG Compass”, esta implementación consta de cinco fases o momentos clave. A saber:

Paso 1 Entendiendo los ODS

Lo que no se comprende, tiene difícil aplicación, y es precisamente en esta fase donde se pretende combatir ese desconocimiento.

Aquí se pretende analizar y definir las ventajas de contribuir a los ODS, como articular la incorporación de la visión corporativa de la sostenibilidad en la empresa pública.

Es en esta fase donde identificaremos futuras oportunidades de negocio o donde veremos de mejorar el valor de la sostenibilidad en las actuaciones de la empresa pública, aprendiendo a utilizar un lenguaje común con otras organizaciones y metodologías que existen ya. No imaginemos que partimos de cero, pues la legislación vigente en materia de derechos humanos por ejemplo o en materia medioambiental, ya fija una serie de mínimos desde los cuales podemos partir y que de forma consciente o inconsciente ya venimos cumpliendo. Sin olvidar normativas tales como prevención de riesgos laborales en defensa de los trabajadores o de defensa políticas de igualdad de género entre otras. Además el hecho de estar en el perímetro de lo público confiere un “plus” en la aplicación de normativa a nuestra empresa, la cual no solo ha de velar por el cumplimiento de la legislación privada, sino en parte de la pública también.

Paso 2 Definiendo Prioridades

Que nuestra organización haga una apuesta decisiva por los ODS, no ha de presuponer que todos los integrantes de nuestra cadena de valor también lo hagan, por lo que es

en esta fase donde identificaremos los impactos y los riesgos de la compañía a la hora de optar por una marcada política en favor de uno u otro ODS. No olvidemos además que en muchas ocasiones, tendremos que consensuar nuestra actuación a la administración pública a la que pertenecemos. Es fundamental en este momento efectuar una evaluación de nuestra cadena de valor, y que mejor forma de hacerlo que consultando a nuestro grupo de interés (públicos y privados). Ya solo tener identificados quienes son estos grupos de interés, nos descubrirá las debilidades y fortalezas de nuestros proveedores, de nuestros clientes, de nuestros trabajadores, del entorno donde nos ubicamos, en definitiva, como decíamos, de nuestros grupos de interés.

Una vez consultados estos, nos encontraremos en el momento adecuado para fijar que indicadores de evaluación vamos a tener a nuestra disposición para poder con ello dimensionar el impacto de las decisiones adoptadas, estableciendo el foco en las concretas líneas de actuación que de forma efectiva vamos a poder llevar a cabo. No hay nada más frustrante que un Plan que marque una serie de hitos que en la práctica, estos se demuestren ineficaces por irrealistas.

Paso 3 Estableciendo Objetivos

Aquí ya entramos en faena. Y que mejor forma de entrar en faena que estableciendo una foto fija que denominaremos “línea base”, es decir, como nos encontramos respecto a las metas establecidas y cuáles van a ser las metas por las cuales vamos a trabajar en aras a aplicar los ODS en nuestra organización. Así pues, fijaremos objetivos y metas, determinaremos que actividades vamos a realizar y el plazo en el que las vamos a alcanzar (plazos que pueden ser a corto, medio o largo término), tendremos que elegir una serie de indicadores de seguimiento (es importantísimo no solo medir las consecuencias de los indicadores que hemos adoptado, sino hacerles un correcto seguimiento para ver si hay que tomar medidas correctoras ante posibles desviaciones), para finalmente anunciar los compromisos a los cuatro vientos, ya que es fundamental comprometer a la dirección de nuestra empresa en la consecución de la aplicación de los ODS en la misma, y esto solo se puede llevar a cabo a través de una política de compromisos de la dirección y que estos se hagan públicos de forma transparente. Como decía anteriormente, y en la mayoría de casos, consensuados o alineados con los de la administración pública de la cual dependamos.

Paso 4 Integración

Ya estamos casi finalizando, ahora las piezas del engranaje casi están en orden y coordinadas, pero toca asignar responsabilidades, quien se dedica a que, ya que no hay peor plan que aquel que no fija responsabilidades en su aplicación. Podremos - dependiendo del tamaño de nuestra organización- crear comités de seguimiento que han de involucrar a toda la organización y tendremos que vincular las métricas adoptadas en la implementación de los ODS en las métricas existentes en la empresa y en su caso de la administración pública dependiente.

Es fundamental en esta fase crear una verdadera cultura del cumplimiento de la Sostenibilidad y para ello la sensibilización interna es la herramienta. Asistencia a jornadas, cursos monográficos, píldoras formativas, todo vale con el fin de poder

sensibilizar a todas las partes involucradas en este compromiso con los ODS. Actualmente a través por ejemplo de la organización denominada Pacto Mundial o la propia página web de las Naciones Unidas, podremos encontrar una cantidad ingente de información cuya finalidad no es otra que la de poner a disposición de las partes interesadas material formativo de primera calidad. Finalmente, y en aras precisamente de la aplicación de unos de los ODS, el número 17 -generación de alianzas-, podemos alcanzar acuerdos de colaboración externa con terceras partes a fin de que se pueda suplir determinadas carencias que tenga la organización y que esta sea fundamental cumplir para poder implementar de forma correcta los diversos ODS.

Paso 5 Reportando y comunicando.

Y finalmente nos queda comunicar e integrar nuestro compromiso con los ODS en las comunicaciones corporativas de nuestra organización. Ello lo llevaremos a cabo a través del análisis de los mecanismos de comunicación ya existentes para ver cuáles se adecuan más a la realidad de nuestra empresa. Cuando esto lo hayamos hecho, tendremos que coger nuestras comunicaciones preexistentes y las tendremos que adecuar conforme a las nuevas normas de comunicación. Además estableceremos las pautas para generar los correspondientes informes de seguimiento y de evaluación en el cumplimiento de los objetivos y metas definidos con anterioridad.

En definitiva, la adecuación de nuestra organización a los diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del proceso definido en estos cinco puntos, nos va a servir no solo para el fin que ha sido diseñado, a saber, la implementación de los ODS en nuestra organización, sino también para mejorar nuestra relación con nuestra cadena de valor, para mejorar nuestro sistema de producción y de relacionarnos con nuestro entorno más inmediato, con nuestros grupos de interés y mejorar en la calidad del producto o servicio ofrecido, máxime cuando como entidad dependiente, estamos sujetos a los principios de eficacia y eficiencia establecidos en la Constitución Española. En definitiva, para conseguir no solo una empresa pública más sostenible, sino un entorno, un mundo mejor y más habitable.